



PERU

Ministerio
De EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”****RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014 –2022/IESTP. “MJDM”.DG.**

Cascas, 14 de marzo del 2022

VISTO, el Informe N°. 004-2022/IESTP.”MJDM”-SA., presentado por la Secretaría Académica, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, mediante el cual indica sobre el Orden de mérito de los estudiantes de los Programas de Estudio de Producción Agropecuaria, Industrias Alimentarias y Enfermería Técnica, correspondientes al periodo lectivo 2021-II y demás documentos que se adjuntan en N°. de folios útiles; 02 respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.M. N°. 590-87-ED. Se crea el Instituto Superior Tecnológico de Cascas y por R.D. N°. 0729-2006-ED. Se Revalida la Autorización de Funcionamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra”, siendo una de las funciones del Instituto velar por los intereses económicos, de salud y académicos de nuestros estudiantes.

Que, según informe N°. 004-2022/IESTP. “MJDM”-SA., presentado por la Secretaría Académica Institucional, hace conocer sobre el Cuadro de méritos de periodo lectivo 2021 - II, en los diferentes Periodos académicos de los Programas de Estudios de: Producción Agropecuaria, Industrias Alimentarias y Enfermería Técnica y en cumplimiento del Reglamento Institucional en el **Art. 200 inciso (n)** son derechos de los estudiantes “Recibir estímulos con la exoneración de pago del derecho de matrícula por ocupar el primer puesto en el semestre académico anterior” y en el **Inciso o)** Tener el descuento del 50% en el costo de la matrícula en el caso de ocupar el segundo puesto en el semestre académico anterior.

De conformidad con lo estipulado en la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU y el Reglamento de este Instituto:

SE RESUELVE :

1º- **APROBAR del Cuadro de Méritos del Periodo Lectivo 2021-II** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, según se detalla a continuación:

N°. ORD.	PROGRAMA ESTUDIO/ PERIODO ACADEMICO	APELLIDOS Y NOMBRE	PROMEDIO	PUESTO
1	PRODUCCION AGROPECUARIA II	MOSTACERO CHUQUIVIGUEL, Ruth Tamar	16.55	1ero.
2		TRUJILLO DIAZ Noelia Maricarmen	16.04	2do.
3	PRODUCCION AGROPECUARIA IV	YPARRAGUIRRE DIAZ Tania Mercedes	15.53	1ero.
4		LEON SALAZAR, Henry Cosme	15.04	2do.
5	PRODUCCION AGROPECUARIA VI	CABANILLAS PRETEL Leidy Guadalupe	16.98	1ero.
6		ANGULO GUARNIZ, Dany Heiler	15.32	2do.
7	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS II	MEDINA ANGULO, Claudia Lisbeth	18.70	1ero.
8		DIAZ MINCHIN, Denisse Ivett	17.81	2do.
9	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS IV	DIAZ YPARRAGUIRRE, Jurdy Maribí	18.07	1ero.
10		PRETEL LEON, Tania Nadine	17.39	2do.
11	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS VI	CRUZ ESCALON, Jenny Esther	18.23	1ero.
12		JANSEN, Margarete Michaela	17.27	2do.



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



13	ENFERMERIA TECNICA II	CULQUE PUMAYALLA, Angielina Paola	17.00	1ero.
14		VELASQUEZ AMAYA, Kathia Lisseth	16.18	2do.
15	ENFERMERIA TECNICA IV	PRETEL TERRONES, Jimena Lisbeth	15.27	1ero.
16		SALDAÑA CUESTAS, Zoila Maite	15.22	2do.
17	ENFERMERIA TECNICA VI	DE LA CRUZ PRETEL, Yojan Erick	16.89	1ero.
18		ALVA SANCHEZ, Solmaría	15.73	2do.

2°. **APROBAR BECA COMPLETA** para los estudiantes que ocuparon el primer puesto y **MEDIA BECA** para los que ocuparon el segundo puesto, según el presente registro.

3°. **PUBLICAR** el contenido del documento en la página web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL